

Fuente, Vicente de la, 1817-1889

[Cartas de Vicente de la Fuente sobre el estado de la Biblioteca Complutense] [Manuscrito]

1852.

Vol. encuadernado con 30 obras

Signatura: FEV-AV-G-00630 (27)

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

<http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html>

Aviso legal

Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente

En P^h de 1852

Excmo. Sr.

Una de las cosas que ~~mas~~ dependencias ~~de~~ la Univ.^d Central que reclaman con ~~may~~ urgencia una atencion especial es la Biblioteca de la Fac.^d de Jurispr.^a que por ef. las circunstancias de los tiempos se halla en un estado de ~~abandono~~ lastimura ~~abandono~~. ~~Instituida~~ ~~dentro~~ La Universidad de Alcalá a la q.^{da} perteneció en algun tiempo la tubo casi desatendida desde la época de la guerra de la independencia, pues la penuria de fondos hizo q.^{ue} desde entonces apenas se le suministraba recurso alguno p.^{ra} la adquisicion de libros. En el día las muchas ~~urgencias~~ urgencias a que debe atender esta Univ.^d y la necesidad de proceder con economia en la distribucion de los fondos asignados p.^{ra} las Bibliotecas impide el ponerla de una vez a la altura q.^{ue} reclaman sus condiciones y las exigencias de la época.

~~Entre~~ ^{uno de} los medios excogitados por el P.^h de la Univ.^d de aquella Facultad para fomentar ~~aquella~~ ^{la} Biblioteca sin un gravamen considerable de los fondos de Jurispr.^a Pub.^{ca} ~~uno de ellos~~ ha sido ~~comprar~~ mandar al Gobierno de S. M. a fin de que se sirva ~~mandar~~ mandarse le de un ejemplar de cada una de las obras que ~~no~~ sean impresas por cuenta del Gobierno y almacenadas en la Imprenta Nacional ~~para~~ ^{en} especial de su coleccion Legislativa, Diarios de Cortes y demas obras ~~hacidas~~ ^{hacidas} de que carece, ~~concesion~~

que S. M. ha tenido a bien hacer en otras ocasiones a
establecimientos particulares que lo han solicitado como
la Acad. de Jurispr. y Legislacion de esta Corte, y de

El Sr. de la Unid. Central Excmo. que V. E. no
solamente accedera a conceder esta gracia tan gruesa y gravosa
y tan útil p. los fondos del Gobierno y tan útil para el
fomento de ^{la} ~~agradable~~ ^{de esta Unid.} ~~impuesto~~ ^{de esta Unid.} ~~Publica~~ ^{de esta Unid.} sino que
tendra a bien ^{mandar} ~~disponer~~ ^{conducir a la misma} ~~se remita~~ ^{venidas} en lo sucesivo,
~~se~~ ^{la i. nacion.} un exemplar de las obras publicas que se imprimen
en ella, o se autorice al Bibliotecario para pedir
las, ^{a la Imp. de} ~~se~~ ^{considerando la como p. prov.} ~~se~~ ^{Publica} ~~se~~ ^{provisional}

Dijo &

Excmo Señor

en 1845

Al entregarse a la Direccion de Estudios los títulos de propiedad y pertenencia de la Universidad de Alcalá y sus Colegios, con destino al Archivo del ^TMinist. de ~~de~~ de ~~y~~ p. se entregaron también ~~equivalentes~~ ~~dos~~ ~~al~~ ~~archivo~~ ~~legal~~ ~~de~~ ~~papeles~~ ~~de~~ ~~historia~~ ~~en~~ ~~su~~ ~~mayor~~ ~~parte~~ ~~relativos~~ ~~al~~ ~~antiguo~~ ~~Colegio~~ ~~Mayor~~ ~~de~~ ~~S. Felipe~~ ~~de~~ ~~Alcalá~~ ~~en~~ ~~la~~ ~~epoca~~ ~~de~~ ~~su~~ ~~fundacion~~, ^{los} ~~papeles~~ ~~que~~ ~~ninguna~~ ~~comunion~~ ~~tenian~~ ~~con~~ ~~los~~ ~~relativos~~ ~~á~~ ~~propiedad~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~Univ. ~~de~~ ~~Alcalá~~ ~~de~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~relacionan~~ ~~á~~ ~~este~~ ~~archivo~~.~~

Perteneciendo ya a la Historia todo lo relativo a tan celebre Colegio, el actual Bibliotecario de la Facultad de Jurispr.ª de esta Corte ^{reunio} ~~coleccionó~~ y encuadró ~~varios~~ ~~de~~ ~~entre~~ ~~de~~ ~~aquellos~~ ~~importantes~~ ~~documentos~~, ~~de~~ ~~los~~ ~~que~~ ~~han~~ ~~quedado~~ ~~en~~ ~~esta~~ ~~Univ.ª~~ ~~colocándolos~~ ~~en~~ ~~una~~ ~~Biblioteca~~, entre los m. s. interesantes que posee y que constituyen una de sus principales riquezas. Pero hallándose algunos de ellos incompletos, por faltar los papeles que se llevan al archivo del ^{de} ~~Minist.~~ ~~de~~ ~~de~~ en los legajos citados según ha ~~visto~~ ^{aviso} el ~~dho~~ ^{referido} ~~Bibliotecario~~, sería de desear ^{se} ~~que~~ ~~se ~~le ~~autorizara~~ ^{se} ~~para~~ ~~que~~ ~~de~~ ~~acuerdo~~ ~~con~~ ~~el~~ ~~S.º~~ ~~Archivero~~ ~~del~~ ~~Ministerio~~, ^{se} ~~entre-~~ ~~sacara~~ ~~con~~ ~~las~~ ~~debidas~~ ~~precauciones~~ ~~formalidades~~, los ~~legajos~~ ^{mencionados} ~~que~~ ~~se~~ ~~hallan~~ ~~en~~ ~~el~~ ~~archivo~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~Univ.ª~~ ~~de~~ ~~Alcalá~~ ~~de~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~relacionan~~ ~~á~~ ~~este~~ ~~archivo~~ y ^{necesarios} ~~para~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~completaran~~ ~~las~~ ~~colecciones~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~Biblioteca~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~Univ.ª~~.~~~~

Dij. S

Excmo Señor

En la Biblioteca de Jurisprudencia de esta Univ.
 Central de este punto existen algunas ^{duplicadas} obras
~~mucho~~ ~~repetidas~~, por duplicado ~~siendo~~ de las
 mismas ediciones y en general de muy poca ~~uso~~
~~imp.~~ En 1843 ^{se le hizo una proposición} ~~hacia~~ ya el Claustro ~~trat~~ pro un librero
 p. ~~se~~ enagenara algunas de ellas y aun se
~~quedo~~ ~~un~~ ~~comision~~ ~~compuesta~~ de
 D. ~~...~~ y los señores Dns Lumbreras y Botega
 p. entender en el asunto; pero habiendo
 fallecido ~~estos~~ ~~dos~~ ~~señores~~ ~~no~~ ~~se~~ ~~llevó~~ ~~a~~ ~~cabida~~
~~aquel~~ ~~pensamiento~~. Hallándose ^{por lo mismo la B^a} ~~para~~ ~~atravesada~~
~~la~~ ~~Biblioteca~~ y en la necesidad de adquirir
 obras modernas de que ^{se halla} ~~se~~ ~~con~~ ~~entramente~~
 desprovista ~~convendría~~ ~~se~~ ~~nombrase~~ ~~una~~ ~~comi-~~
~~sion~~ ~~de~~ ~~autorizada~~ ~~por~~ ~~el~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~Univ.~~ ~~de~~ ~~C.~~
~~trat~~ para proceder a la enagenacion de ~~estas~~ ^{las}
 obras duplicadas a cambio de obras modernas
 o que faltan en la Bibliot. y con las me-
~~diciones~~ ~~que~~ ^{V. l. estime} ~~se~~ ~~de~~ ~~las~~ ~~oportunos~~
 Dijo &